RAR.1
LA COSTA

SUPERFICIE : 26.890 m²
NÚMERO DE EDIFICACIONES :14
NÚMERO DE VIVIENDAS : 9
OTRAS EDIFICACIONES : 5
PARCELA MÍNIMA : 500 m²
DENSIDAD: 3,35 vdas/Has
CAPACIDAD MÁX.: 11 Vdas

RAA.2
EL TIME

SUPERFICIE : 171.846 m²
NÚMERO DE EDIFICACIONES :82
NÚMERO DE VIVIENDAS : 29
OTRAS EDIFICACIONES : 13
PARCELA MÍNIMA : 3.000 m²
DENSIDAD: 1,69 vdas/Has
CAPACIDAD MÁX.: 30 Vdas

RAA.1
LA COSTA

SUPERFICIE : 105.001 m²
NÚMERO DE EDIFICACIONES :45
NÚMERO DE VIVIENDAS : 19
OTRAS EDIFICACIONES : 26
PARCELA MÍNIMA : 3.000 m²
DENSIDAD: 1,81 vdas/Has
CAPACIDAD MÁX.: 20 Vdas

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE FUE VISTO Y APROBADO POR EL PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2010
TIJARAFE, A 29 DE DICIEMBRE DE 2010
EL SECRETARIO

EQUIPAMIENTOS Y DOTACIONES

- EL ESPACIOS LIBRES
- PU PARQUE URBANO
- DOC DOCENTE
- DEP DEPORTIVO
- CUL CULTURAL
- REL RELIGIOSO
- S SOCIAL
- ASI ASISTENCIAL
- CO COMERCIAL
- OU OTROS USOS
- OR OCIO RECREATIVO

- VIVIENDA
- COBERTIZO, PAJERO
- DEPOSITOS, ESTANQUES
- ALMACEN
- DELIMITACIÓN UTH-4 (TERRITORIO DIFUSO, OCUPACIÓN DISPERSA), S/ PTET LPA

DECRETO 11/1997
⊙ 34(5730): EDIFICACIÓN CENSADA, ANEXO CATÁLOGO BIEN INMUEBLE PROTEGIDO
BIEN INMUEBLE PROTEGIDO
CATÁLOGO BIENES PATRIMONIALES Y ÁMBITOS ARQUEOLÓGICOS
BIEN INMUEBLE DE VALOR ARQUITECTÓNICO
ÁMBITOS PROTEGIDOS DE VALOR ARQUEOLÓGICO (ZONA ARQUEOLÓGICA)

ASENTAMIENTOS RURALES (RAR)

- DELIMITACIÓN DE ASENTAMIENTO RURAL
- RAR ASENTAMIENTO RURAL
- DELIMITACIÓN PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y DOTACIONES
- UA SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO SOMETIDO A UNIDAD DE ACTUACIÓN
- VIVIENDAS CON RÉGIMEN DE PROTECCIÓN PÚBLICA

ASENTAMIENTOS AGRÍCOLAS (RAA)

- DELIMITACIÓN DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA
- RAA ASENTAMIENTO AGRÍCOLA

TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS EN ASENTAMIENTOS

- BD EDIFICACIÓN EN ASENTAMIENTO RURAL DE BAJA DENSIDAD
- AA EDIFICACIÓN EN ASENTAMIENTO AGRÍCOLA
- 3000 / 300 UNIDAD APTA PARA EDIFICAR MÍNIMA

- CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN (LP-1)
- CARRETERAS INSULARES
- CARRETERA LOCAL
- RETRANQUEO A 25m SILEY 9/1997
- CARRETERAS INSULARES
- RETRANQUEO A 12m SILEY 9/1997
- CAMINOS ESTRUCTURANTES
- PEATONALES
- CAMINOS PÚBLICOS
- 6 ANCHO DE VÍA (EN METROS)
- P APARCAMIENTOS
- VÍA ALTERNATIVA SEGÚN PLAN TERRITORIAL DEL SISTEMA VIARIO (TRAZADO INDICATIVO)
- DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO
- DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO ORDENADO
- DELIMITACIÓN DE MANZANAS

SECCIONES TIPO DE VIAS

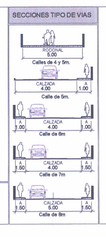

FRANJAS DE PROCTECCIÓN Y LÍNEA LIMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.) Dominio	Servidumbre	Afección	Línea límite de Edificación (m.)*
Autopista	8	17	5	50
Autovía	8	15	7	50
Carretera Convencional de interés regional	8	10	7	25
Resto de la Red	3	5	3	12

*El límite de edificación deberá ser siempre exterior a la zona de servidumbre cuando la línea límite definida en el cuadro caiga en la zona de servidumbre, el límite de edificación se fijará en el borde exterior de la zona de servidumbre.

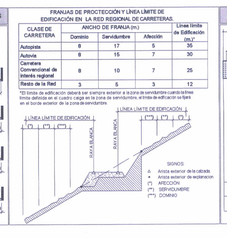

DOMINIO PÚBLICO, SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGÚN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO

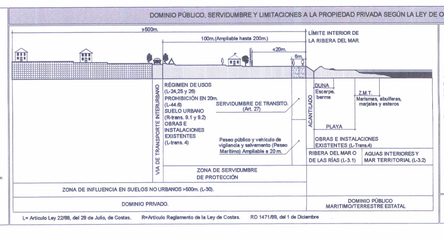

L= Artículo Ley 22/88, del 28 de Julio, de Costas. R= Artículo Reglamento de la Ley de Costas. RD 1471/89, del 1 de Diciembre

- LÍNEA DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE
- LÍMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
- LÍMITE DE LA RIBERA DEL MAR

AFECCIONES LEY 22/1988 DE COSTAS:
- AFECCIÓN DE TRÁNSITO
FRANJA DE 6 DE MTS. MEDIDA TIERRA ADENTRO A PARTIR DEL LÍMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR. (ART. 27.1 DE LA LEY DE COSTAS).
USOS: LOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 27.2 DE LA LEY DE COSTAS.
- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
FRANJA DE 100.00 MTS. MEDIDOS TIERRA ADENTRO DESDE EL LIMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR. (ART. 23.1 LEY DE COSTAS)
USOS: LOS ESTABLECIDOS EN LAS ART. 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS.

LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTE Y EN LA SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN DE ESTARÁ EN LO QUE AL RESPECTO ESTABLECE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

- SERVIDUMBRES DE ACCESOS AL MAR
SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LOS ART. 26, 44.5 Y 44.6

LÍMITE MUNICIPAL

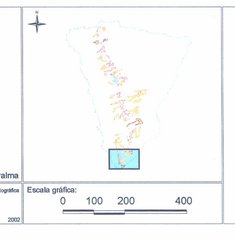

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN TIJARAFE

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA
(Acuerdo COTMAC de 30 de Junio de 2010)

AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE

PLANO DE ORDENACIÓN

ESCALA 1:2.000

RAA.1 LA COSTA, RAA.2 EL TIME, RAR.1 LA COSTA

30 JUN 2010

10.01

Julio 2010

gesplan

CARO & MAÑOSO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P.